



I.E.S. Galileo Galilei

**PROGRAMACIÓN
PROYECTO GANADERÍA Y ASISTENCIA EN
SANIDAD ANIMAL (CÓDIGO: 1283)**

**Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en
Sanidad Animal**

Curso 2017/2018

EQUIPO DOCENTE DE 2º CFGS GASA

COMPONENTES DEL EQUIPO EDUCATIVO		
APM	Peña Maldonado, José Andrés	SG
JJB	Jiménez Bolívar, Juan Fernando	OSDME
MJT	Jiménez Tierno, María Dolores	EIE
MLS	Lozano Segura, María del Pilar	AV
SMR	Moreno Rincón, Santiago	GCV
JSR	Sánchez Rodríguez, Juan María	HLC

FINALIDADES EDUCATIVAS EN PI

La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. El nivel educativo de los ciudadanos determina su capacidad de competir con éxito en el ámbito del panorama internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.

La magnitud de este desafío obliga a que los objetivos que deban alcanzarse sean asumidos no sólo por las Administraciones educativas y por los componentes de la comunidad escolar, sino por el conjunto de la sociedad.

Retos del actual sistema educativo:

- El objetivo consiste ahora en mejorar los resultados generales y en reducir las todavía elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y de abandono temprano de los estudios. Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una **educación de calidad** adaptada a sus necesidades.
- Con frecuencia se viene insistiendo en el **esfuerzo** de los estudiantes. Se trata de un principio fundamental, que no debe ser ignorado, pues sin un esfuerzo personal, fruto de una actitud responsable y comprometida con la propia formación, es muy difícil conseguir el pleno desarrollo de las capacidades individuales.
- Ningún país puede desperdiciar la reserva de **talento** que poseen todos y cada uno de sus ciudadanos, sobre todo en una sociedad que se caracteriza por el valor creciente que adquieren la información y el conocimiento para el desarrollo económico y social.
- Los **objetivos educativos planteados por la Unión Europea** para los próximos años. La pretensión de convertirse en la próxima década en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica, capaz de lograr un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social, se ha plasmado en la formulación de unos objetivos educativos comunes.

En segundo lugar, se ha planteado facilitar el acceso generalizado a los sistemas de educación y formación, lo que supone construir un entorno de aprendizaje abierto,

hacer el aprendizaje más atractivo y promocionar la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

En tercer lugar, se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea. Junto a estos principios es necesario destacar tres ámbitos sobre los que la LOMCE hace especial incidencia con vistas a la transformación del sistema educativo: las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el fomento del plurilingüismo, y la modernización de la Formación Profesional.

Los objetivos fijados por la Unión Europea para el año 2020 recogen:

- La necesidad de incrementar el nivel de formación y cualificación tanto de los jóvenes en edad escolar como de la población trabajadora, para lo que es necesario reforzar, modernizar y flexibilizar las enseñanzas de formación profesional. La Ley introduce una mayor flexibilidad en el acceso, así como en las relaciones entre los distintos subsistemas de la formación profesional. Con objeto de aumentar la flexibilidad del sistema educativo y favorecer la formación permanente, se establecen diversas conexiones entre la educación general y la formación profesional.

En el ámbito nacional, el Gobierno concibe la Formación Profesional como instrumento clave para avanzar hacia un nuevo modelo de crecimiento económico, y así lo ha manifestado en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, y la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ley 2/2006, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, han introducido un ambicioso conjunto de cambios legislativos necesarios para incentivar y acelerar el desarrollo de una economía más competitiva, más innovadora, capaz de renovar los sectores productivos tradicionales y abrirse camino hacia las nuevas actividades demandantes de empleo, estables y de calidad.

La formación profesional en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de Formación Profesional Básica, de grado medio y de grado superior, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

JUSTIFICACIÓN

Las y los docentes necesitamos, como cualquier otro profesional, planificar nuestra actividad. Esta planificación resulta imprescindible, para cumplir con lo estipulado por instancias superiores y contextualizarlo a nuestro entorno. La programación didáctica tiene como función adecuar el Proyecto Curricular del mismo a las necesidades y características de un grupo de alumnado concreto. Mediante la misma se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje para un tiempo determinado.

La programación no sólo es una distribución de contenidos y actividades, sino un instrumento para la regulación de un proceso de construcción del conocimiento y de desarrollo personal y profesional del alumnado que está orientado a la consecución de unas determinadas finalidades. De ahí que presente **un carácter dinámico** y que no contenga elementos definitivos, estando **abierto a una revisión permanente** para regular las prácticas educativas que consideramos más apropiadas en cada contexto.

En cuanto al módulo de **PROYECTO DE GANADERÍA Y ASISTENCIA EN SANIDAD ANIMAL**, éste es fundamental en la formación de un técnico superior en Ganadería y Sanidad Animal, ya que permitirá valorar la formación recibida y si ha alcanzado los conceptos y habilidades necesarias para la gestión de una explotación ganadera, utilizando criterios de rentabilidad y respeto al medio ambiente.

No nos cabe duda de que aspectos como la globalidad, la ecología, la gestión de ayudas, la integración y la tecnología están presentes en las decisiones y actuaciones que desarrollen los profesionales ganaderos del siglo XXI. Además, cabe recordar que la actividad ganadera junto con la agrícola, son las que mayor impacto tiene sobre los ecosistemas terrestres. Otro aspecto clave para los Técnicos superiores en Ganadería y Sanidad Animal es la gestión de las pequeñas y medianas explotaciones, generalmente familiares, tienen un papel muy importante en el medio rural, tanto socio-económica como ambientalmente.

Es necesario un cambio en las estrategias y en la gestión de las explotaciones, que conduzcan hacia la rentabilidad económica, pero también social y ambiental. La estrategia general debe basarse en una serie de claves de tipo socio-económica y socio-ambiental, ambas íntimamente relacionadas, y avanzando paulatinamente hacia niveles crecientes de organización.

Las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

En general, la organización de la actividad productiva de las empresas y del trabajo exige actualmente a los profesionales de la ganadería y la sanidad animal una gran polivalencia, así como una serie de competencias personales y sociales relacionadas con el trabajo en equipo, la autonomía e iniciativa en la toma de decisiones y en el desarrollo de tareas y la vocación de atención al público.

Con esta programación vamos a intentar mantener y desarrollar las competencias clave. Utilizaremos una metodología práctica, que desarrolle el saber hacer más que los contenidos teóricos, y permita al alumnado aplicar los conocimientos aprendidos a situaciones reales de su entorno.

MARCO NORMATIVO PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN ESPAÑA Y ANDALUCIA

Leyes Orgánicas

- La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE 20-6-2002).

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([LOE](#)). (BOE 14-07-06).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). (BOE 10-12-13).
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)

de la Ordenación de la Formación Profesional Inicial

- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE 30-07-2011).
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. (BOJA 12-9-2008)

de CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010)

de las ENSEÑANZAS

- Real Decreto 1585/2012, de 23 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 5, 5-01-2013)
- Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal (BOJA 230, 25-11-2014)
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

de la EVALUACIÓN

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PERÍODO DE REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRADO

EVALUACIÓN ORDINARIA

El módulo profesional de Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal se cursará una vez superados el resto de módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo. Por lo tanto, su evaluación se realizará a finales de junio, en la sesión de evaluación final FP ordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Este curso no tenemos alumnos con el módulo de proyecto pendiente.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN (debe incluir sistema de recuperación y fecha de realización de la recuperación).

1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación aplicada al proceso de aprendizaje, establece los resultados mínimos que deben ser alcanzados por los alumnos/as, y responde al qué evaluar.

Teniendo en cuenta el RD 1634 de 2009 y la Orden de 24 de octubre de 2014, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal. (BOJA 230, 25-09-2014), la evaluación de las enseñanzas de este ciclo se realizará teniendo en cuenta los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación establecidos en los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Para la evaluación del aprendizaje he tenido en cuenta la integración de conceptos, utilización de procedimientos y desarrollo de actitudes, como indico a continuación:

1º.- INTEGRACIÓN DE CONCEPTOS:

- o Conocimientos
- o Hechos, ideas.
- o Principios desarrollados.

2º.- UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

- o Habilidades, destrezas.
- o Técnicas y métodos de trabajo utilizados.

3º.- DESARROLLO DE ACTITUDES:

- o Participación.
- o Hábitos adecuados de trabajo.
- o Tolerancia y respeto a los compañeros y al profesorado.
- o Presentación adecuada del trabajo.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son las concreciones que permiten valorar si los resultados de aprendizaje han sido alcanzados. A continuación se exponen los criterios de evaluación agrupados por resultados de aprendizaje, de forma que a cada RA le corresponde una serie de criterios de evaluación determinados. En cada unidad de trabajo se especificará los criterios de evaluación correspondientes a la misma.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

3. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua, para observar el proceso de aprendizaje. Dicha continuidad queda reflejada en una:

- **Evaluación inicial o diagnóstica:** el profesor iniciará el proceso educativo con un conocimiento real de las características de sus alumnos/as. Esto le permitirá diseñar su estrategia didáctica y acomodar su práctica docente a la realidad de sus alumnos/as. Debe tener lugar dentro un mes desde comienzos del curso académico.
- **Evaluación procesual o formativa:** nos sirve como estrategia de mejora para ajustar sobre la marcha los procesos educativos.
- **Evaluación final o sumativa:** se aplica al final de un periodo determinado como comprobación de los logros alcanzados en ese periodo. Es la evaluación final la que determina la consecución de los objetivos didácticos y los resultados de aprendizaje planteados. Tiene una función sancionadora, ya que mediante la evaluación sumativa se recibe el aprobado o el no aprobado.

La evaluación es Integral, para considerar tanto la adquisición de nuevos conceptos, como de procedimientos, actitudes, capacidades de relación y comunicación y de desarrollo autónomo de cada estudiante.

La evaluación es Individualizada, para que se ajuste a las características del proceso de aprendizaje de cada alumno/a y no de forma general. Suministra información del alumnado de manera individualizada, de sus progresos y sobre todo de hasta donde es capaz de llegar de acuerdo con sus posibilidades.

La evaluación es Orientadora, porque debe ofrecer información permanente sobre la evolución del alumnado con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación se realizará por módulos profesionales, considerándolos en su conjunto así como

la competencia profesional del título. Igualmente tendrá en cuenta la madurez del alumno en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo o de servicios a los que pueda acceder.

4. SESIONES DE EVALUACIÓN

Se celebrará una sesión de evaluación final no antes del 22 de junio de cada curso escolar. La sesión de evaluación consistirá en la reunión del equipo educativo que imparte docencia al mismo grupo, organizada y presidida por el tutor del grupo.

Para el desarrollo del proceso de evaluación se tendrá en cuenta la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

5. PROCEDIMIENTOS O INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Son las pruebas que sirven para valorar el aprendizaje de los alumnos/as. Los instrumentos a utilizar son:

CAPACIDADES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
Adquisición de los conocimientos propios de cada materia, incluyendo el vocabulario, los códigos y las técnicas de las diversas áreas.	Desarrollo y defensa del proyecto integrado, que evalúen tanto la adquisición de conocimientos como las destrezas propias de las diversas áreas.
Adquisición de hábitos de trabajo en cuanto a la constancia en el esfuerzo en el aula y en las tareas de casa, el cuidado en la ejecución y presentación de todo tipo de trabajos, así como el orden y el razonamiento lógico, entre otras.	
Actitud manifestada en el conjunto de actividades de aprendizaje desarrolladas, incluyendo la puntualidad, la asistencia activa, la relación y participación en tareas y el cumplimiento de normas generales y específicas, y las actitudes solidarias y respetuosas respecto a los demás y respecto al patrimonio común, tanto próximo –el instituto--, como el patrimonio cultural y medioambiental.	Constatación de la asistencia y del grado de cumplimiento de las normas de convivencia, observación diaria y valoración de la participación y del conjunto de actitudes y capacidades manifestadas en trabajos de equipo e individuales, así como en el conjunto de las actuaciones del alumno y en cuantas actividades se programen.

Teniendo en cuenta estos instrumentos, utilizaremos los siguientes:

Seguimiento continuo del alumno que permita apreciar su interés y aprovechamiento.

Observación del trabajo, la comprensión del problema u actuación planteada y que conduce

a su resolución.

Capacidad del alumno para buscar varias estrategias de resolución, lo que nos dará una idea de su rapidez de pensamiento y fluidez en el razonamiento.

Capacidad de elegir una de las soluciones, llegar al resultado final y verificar la solución obtenida.

Preparación y exposición del proyecto

6. CALIFICACIÓN

La calificación de los módulos profesionales se expresará mediante escala numérica de 1 a 10 sin decimales. También pueden aparecer las calificaciones de NE (no evaluado) y PCO (pendiente de convalidación).

Para la calificación de las distintas pruebas objetivas tendré en cuenta las siguientes consideraciones:

Calificación de la parte teórica:

Insuficiente (1,2,3 y 4):

- Divagaciones en torno al tema limitándose a rellenar papel sin contenido ni razonamiento alguno ni referencia concreta al proyecto planteado.
- Defensa de proyecto en el que las respuestas dejan patente que el alumno no ha comprendido el objetivo del mismo ni sabe las respuestas concretas a las alternativas planteadas
- Sólo se reciben respuestas incorrectas.

Suficiente (5):

- El contenido es correcto aunque superficial sin entrar en un tratamiento más serio del tema que se analiza.
- Si bien las respuestas son parcialmente satisfactorias, se registran algunos errores de concepto o el contenido es incompleto.
- No se responden todas las preguntas.

Bien (6):

- Profundiza parcialmente en el tema.
- Demuestra haber trabajado-estudiado pero se queda en un nivel intermedio.
- Se advierte una cierta comprensión del objetivo del proyecto que se trata, aunque se observan algunas respuestas incorrectas o no se contestaron algunas.

Notable (7 y 8):

- El alumno demuestra conocimiento del proyecto trabajado aunque le falte rematarlo
- No profundiza totalmente y hay algunos aspectos no tratados o erróneos.

Sobresaliente (9 y 10):

- El nivel al que desarrolla el proyecto es profundo, claro, específico, razonado sin rodeos, ni divagaciones y su extensión se limita a lo estrictamente necesario.
- Las respuestas son correctas,

CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

ASPECTOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO:

1. Se entrega en formato Word, odt, pdf.. y una copia impresa y encuadernada.
2. Con índice paginado.
3. Se indican las fuentes de información en cada página cuando se cita cualquier información.
4. Redactado en 3ª persona.
5. Los planos se orientarán al norte magnético.
6. Los documentos del proyecto siguen la estructura indicada por el profesor.
7. En documento original.(No copiado)
8. Bibliografía citada al final del proyecto integrado.

ANÁLISIS DEL PROYECTO:

1. Se ha recogido y analizado información suficiente
2. Se han propuesto alternativas de trabajo
3. El alumno es capaz de analizar e interpretar la información recogida
4. El proyecto incluye los medios, recursos y espacios necesarios para su ejecución
5. Presupuesto realizado por parciales.
6. Se acompañan los cálculos justificativos necesarios
7. Se justifica la solución elegida
8. El proyecto se ajusta a la normativa en vigor, relacionada con los contenidos del proyecto

EXPOSICIÓN DEL TRABAJO ANTE EL TRIBUNAL:

1. Aspecto y presentación ante el tribunal adecuados.
2. El alumno deja clara la finalidad del proyecto
3. El alumno explica justificadamente la solución adoptada para el proyecto.
4. Expresión oral adecuada (Expone y no lee).
5. Utiliza recursos audiovisuales adecuados.
6. Temporalización para exposición (máximo 20 minutos).

7. SISTEMAS Y CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

La recuperación debe entenderse como actividad y se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje. Cuando el alumno no logre la superación del módulo, se le indicará al alumno las deficiencias y fallos detectados, y por tanto los aspectos a subsanar para alcanzar una valoración positiva. No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesor para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

El módulo de Proyecto tiene 2 convocatorias que cursará a lo largo de año próximo, pudiéndose evaluar coincidiendo con las evaluaciones parciales de diciembre, marzo o final de junio.

METODOLOGÍA GENERAL EN PROYECTO INTEGRADO

El módulo profesional de Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal tiene **carácter integrador y complementario** respecto del resto de módulos profesionales del Ciclo Formativo de Grado Superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, no teniendo definido unos contenidos concretos que se asocien a los resultados de aprendizaje.

Las instalaciones y los recursos con los que cuenta el centro son adecuados para la enseñanza puede ser impartida con normalidad. El centro cuenta con aulas polivalentes con medios TIC (proyectores en todas las aulas y la posibilidad de uso de Internet, un aula específica con equipos informáticos) y una biblioteca para trabajo del alumnado.

Los recursos didácticos son "mediadores o herramientas" en el proceso de enseñanza — aprendizaje y a través de ellos se pueden trabajar conceptos y procedimientos, pero también pueden ser elementos motivadores que guíen el proceso, estimulen la atención y el interés de los alumnos/as y les ayuden a desarrollar estrategias de aprendizaje. La función fundamental de los recursos didácticos es facilitar el aprendizaje, estableciendo un contacto entre el sujeto y la realidad.

Dentro de la amplia gama de los recursos didácticos destacan tres grandes grupos: Recursos impresos, Recursos audiovisuales y Recursos informáticos.

a) Los recursos impresos: hacen referencia a una gran diversidad de recursos didácticos que provienen de la imprenta. Propongo los siguientes:

1. Revistas especializadas y Libros de consulta.
2. La biblioteca del centro y de la propia localidad.
3. Prensa, artículos relacionados con el sector ganadero (suplementos semanales).
4. Apuntes del profesor.

b) Los Recursos audiovisuales: se pueden definir como aquellos que se sirven de diversas técnicas de captación y difusión de la imagen y el sonido, aplicadas a la enseñanza y al aprendizaje de los alumnos/as.

c) Recursos informáticos: Es de actualidad el formidable avance de lo que denominamos "nuevas tecnologías" y en concreto de la informática. En todos los ámbitos de la sociedad se ha introducido de forma vertiginosa el uso de la informática y por supuesto, también ha llegado al sector agrario. Como herramienta educativa facilita la personalización del aprendizaje y el autoaprendizaje, al permitir el establecimiento de un diálogo o interacción directa entre el alumno y el ordenador. Cumple el objetivo de una enseñanza adaptada a las características personales de cada alumno.

SEGUIMIENTO DE PROYECTO INTEGRADO

Los tiempos han de ser planificados para dotar de coherencia a la programación didáctica y por tanto a nuestra labor educativa. Para el curso 2016-2017, se realizarán tutorías por los diferentes profesores que llevamos los proyectos de 3 horas semanales, dispuestas en un bloque. Intentaremos que sean lunes o viernes con el fin de no interferir mucho el trabajo de los alumnos en el módulo de FCT.

Primer trimestre:

Tutorías grupales para definir los tipos de proyecto y los tutores de los mismos. (3 horas)

Segundo trimestre:

Tutorías individuales para la presentación de la propuesta de proyecto y su aprobación por el equipo educativo (10 horas)

Tercer trimestre:

Tutorías semanales para el seguimiento del proyecto, corrección y presentación (28 horas)

CAPACIDADES TERMINALES

La función de diseño del proyecto tiene como **objetivo** establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector ganadero y también en el ámbito de clínicas veterinarias, como asistentes bajo la supervisión de un facultativo.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo.

El módulo profesional de Proyecto de ganadería y asistencia en sanidad animal tiene **carácter integrador y complementario** respecto del resto de módulos profesionales del Ciclo Formativo de Grado Superior de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, no teniendo definido unos contenidos concretos que se asocien a los resultados de aprendizaje.

TIPOS DE ACTIVIDADES A REALIZAR

Además considero que un espíritu emprendedor es necesario para hacer frente a la evolución de las demandas de empleo de futuro.

ESFUERZO.

Desarrollar la capacidad de esfuerzo y responsabilidad en el estudio es fundamental para avanzar en el proceso de enseñanza – aprendizaje. Así pues, como profesores potenciaremos el esfuerzo y llevaremos a cabo estrategias para que el alumno/a:

- Realice las tareas y actividades propuestas.
- Tenga interés por saber más, sienta curiosidad por los nuevos contenidos.

Valoraremos por tanto la evolución individualizada de cada alumno y su progreso a lo largo del curso.

CREATIVIDAD.

La creatividad es otro valor que consideramos necesario potenciar en los alumnos/as. La creatividad estimula la capacidad de creación y permite desarrollar adecuadamente el proceso de enseñanza – aprendizaje, facilitando el aprendizaje por descubrimiento. Entre las estrategias didácticas para desarrollar la creatividad realizaremos análisis funcionales del tema asociado al proyecto. Consiste en tratar de analizar las funciones de un objeto y situación social, recogiendo toda la información posible sobre un tema. Sobre dicha información les preguntaremos: para que sirve, cuales son las funciones esenciales de un objeto o situación y cuáles son las distintas aplicaciones o soluciones a un problema dado.

DOCUMENTO 1

NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____

CICLO FORMATIVO: **Técnico Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal.**

AÑO ACADÉMICO: **2.01 /2.01**

FECHA DE LA PRESENTACIÓN: _____

TUTOR DEL PROYECTO: _____

PROFESORADO QUE HA FORMADO PARTE COMO TRIBUNAL EN LA DEFENSA DEL PROYECTO:

El/La profesor/a D./D^a....., considerando la valoración emitida por el profesorado presente en la exposición y defensa del Proyecto de Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal con el Título:

“.....
.....
.....”

Ha determinado que la CALIFICACIÓN que obtiene en el MÓDULO FORMATIVO DE PROYECTO el alumno/aes :

En Córdoba, a de de 2.0.....

Fd. D. / D^a.

DOCUMENTO 2

CALIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL ALUMNO/A: _____

CURSO: _____ FECHA: _____

TUTOR/A: _____

TÍTULO DEL PROYECTO: _____

ELABORACIÓN DEL PROYECTO (7puntos)	Seguimiento y aspectos formales (tipo de letra, márgenes, tabulación, redacción, ortografía,) (3 puntos)		
	Calidad del trabajo (Máximo 4 puntos)	Memoria y Anexos Estudio Económico Planos Originalidad	
EXPOSICIÓN Y DEFENSA (3 puntos)	Material gráfico presentado		
	Exposición		
	Defensa		
TOTAL			

Observaciones: _____

Firma:

DOCUMENTO 3

LISTADO ORIENTATIVO DE PROYECTOS INTEGRADOS DE GANADERÍA Y ASISTENCIA EN SANIDAD ANIMAL

- Adaptación de dependencias concretas de una explotación ganadera (porcino, ovino, caprino, bovino, avícola).
- Adaptación de dependencias concretas de una explotación de ganadería ecológica (porcino, ovino, caprino, bovino, avícola).
- Adaptación a la normativa de bienestar animal de alojamientos e instalaciones ganaderas existentes (porcino, ovino, caprino, bovino, avícola, apícola).
- Adaptación de instalaciones y diseño del programa de manejo de instalaciones equinas.
- Estudio técnico de instalación de un asentamiento apícola.
- Diseño de instalaciones y estudio de viabilidad de pequeños animales (helicultura, ...).
- Plan de mejora de explotación ganadera (porcino, ovino, caprino, bovino, avícola, apícola).
- Diseño de instalaciones de gestión de residuos ganaderos.
- Estudio de las instalaciones donde se realiza la FCT y propuesta de un plan de mejora con objeto de aumentar la rentabilidad.
- Diseño funcional de clínica veterinaria.
- Puesta en marcha de una clínica veterinaria.
- Evaluación de estado sanitario de especies animales.